



Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

Según lo establecido en la regulación vigente, vale decir, el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1.995, modificado por la Ley 603 de Julio 27 del año 2.000, **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INTEGRACIÓN SENSORIAL**, ha dado estricto cumplimiento a todas y cada una de las normas que regulan la propiedad intelectual y derechos de autor, tanto en sus aplicativos como en las diversas herramientas que utilizan los funcionarios para el desarrollo de sus actividades.

Índices y Variaciones

A continuación, presento a su consideración el Estado de Situación Financiera, el Estado de Ganancias y Pérdidas, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, al cierre de diciembre 31 de 2025 y 2024 y las correspondientes Revelaciones a los Estados Financieros.

Las operaciones de los años 2025 y 2024 arrojaron los siguientes resultados:

	2025	2024
Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos	5,979,667	7,564,711
	5,979,667	7,564,711

La utilidad en el Estado de Resultados se sintetiza así:

Ingresos Operacionales	33,622,400	32,536,539
Gastos Administrativos	(27,159,546)	(26,359,807)
Otros Ingresos	59,772	2,105,711
Otros Gastos	(542,958)	(717,732)
Utilidad (Pérdida) Neta	5,979,667	7,564,711

El activo total a diciembre 31 de 2025 asciende a \$53.586.720, que comparado con \$62.055.37 del año anterior, presenta una disminución de \$8.468.652 o 13.65%, El total del pasivo presenta la cifra de \$1.239.900, que con relación al del año anterior cuyo registro fue de \$925.000, aumento en \$314.900 o lo que es igual, al 34.04%. Los ingresos operacionales aumentaron en un 3% con respecto al año inmediatamente anterior, pasando de \$33.622.400 a \$32.536.539; en cuanto a los gastos operacionales aumentaron en un 3% al totalizar en el presente año \$27.159.546 frente a los \$26.359.807,



Asociación Colombiana de Integración Sensorial

registrados el año anterior.

Los siguientes índices financieros corresponden al análisis del Balance General a diciembre 31 de 2025 y 2024

	2025	2024
Índice de Liquidez		
Activo Corriente / Pasivo Corriente	43.22	67.09
Índice de Solvencia		
Activo Total / Pasivo Externo	43.22	67.09

En cumplimiento del artículo 446 del Código del Comercio, informamos a continuación sobre los salarios de los directivos de la compañía, y las inversiones en sociedades. No existieron durante el 2024 otras erogaciones o informaciones que se deban suministrar, a que se refiere el numeral 3° del mismo artículo y código:

Asesoría Contable - Javier Garzon	3,800,000
	3,800,000

Conclusiones Finales

Como presidenta de ACIS, cierro este informe con profunda gratitud y con la convicción renovada de que nuestra Asociación continúa siendo un espacio indispensable para la consolidación de la Integración Sensorial en Colombia. El trabajo de este periodo evidencia que, cuando actuamos desde la responsabilidad, la cooperación y el compromiso con nuestro quehacer profesional, logramos avances significativos no solo para la Asociación, sino para cada una de las terapeutas ocupacionales que la conforman.

Este año nos recordó que la Integración Sensorial no es únicamente un campo de conocimiento, sino un lenguaje común que nos une, nos orienta y nos invita constantemente a aprender, a observar con sensibilidad y a intervenir con propósito. Por eso, reafirmo la importancia de seguir impulsando acciones que fortalezcan nuestra formación, que promuevan la investigación, y que posicionen a ACIS como un referente nacional e internacional en este ámbito.



Asociación Colombiana de Integración Sensorial

Asimismo, deseo resaltar que el crecimiento de un gremio no depende solo de sus logros visibles, sino también de la manera en que construimos relaciones dentro de él: desde el respeto, la escucha activa, el reconocimiento de las diferencias y la capacidad de dialogar incluso en la complejidad. Este informe muestra avances, sí, pero también oportunidades; desafíos que debemos asumir juntas, con madurez y sentido colectivo. Es fundamental comprender que la unión gremial no se decreta: se cultiva. Se construye en cada reunión, en cada comité, en cada intención genuina de aportar; en cada esfuerzo por comprender los estatutos, los roles y las responsabilidades; y en cada gesto de apoyo hacia las colegas que dedican su tiempo y energía para sostener el movimiento de la Asociación.

Hoy, más que nunca, hago un llamado a que cada socia reconozca que ACIS es de todas y para todas. Mantenernos cohesionadas permitirá potenciar la educación continua, ampliar las alianzas estratégicas, abrir nuevos caminos de intercambio internacional y, sobre todo, garantizar que nuestra labor tenga impacto real en la vida de las personas y comunidades a las que servimos.

Finalmente, invito a que sigamos trabajando con honestidad, transparencia y compromiso. Que cada acción que emprendamos nazca desde la convicción ética que caracteriza a nuestra profesión. Que continuemos cuidando esta Asociación como un proyecto vivo, que requiere presencia, participación, corresponsabilidad y escucha activa. De esta manera, conservo la certeza de que el futuro de ACIS será aún más sólido si continuamos avanzando juntas, desde la comprensión, el respeto y la profunda pasión por la Integración Sensorial.

Cordialmente,

Presidente